

JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Confirma TEPJF sanción a Cué y Eviel La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la amonestación pública que resolvió el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) a los entonces candidatos al gobierno de Oaxaca, Gabino Cué, de la coalición "Unidos por la Paz y el Progreso" (PAN, PRD, PT y Convergencia), y a Eviel Pérez, de la coalición "Por la Transformación de Oaxaca" (PRI, PVEM). Las amonestaciones confirmadas fueron también para Televisa y las televisoras que difundieron propaganda de los ex candidatos en espacios comerciales, fuera de la pauta aprobada por el IFE, entre abril y mayo y a propósito de sus tomas de protesta como candidatos. La propaganda fue identificada como "infomerciales", por estar fuera de los espacios noticiosos propiamente dichos y dentro de los espacios comerciales, aunque intercalados en el tiempo de los noticiarios. Los magistrados ponentes, Manuel González Oropeza, en el caso de Gabino Cué, de la coalición PAN, PRD, PT y Convergencia; y Pedro Esteban Penagos, en el caso de Eviel Pérez, de la coalición PRI, PVEM, desestimaron los agravios alegados por los afectados, cada uno en su recurso de apelación en contra de las sanciones, pero el tema provocó un debate de más de dos horas. Ambos consideraron que no era indispensable presentar un contrato para llegar a la conclusión de que se trataba de un espacio comercial dentro de un espacio noticioso. Alejandro Luna Ramos, fue el único que votó en contra de la confirmación de las amonestaciones, en nombre, dijo, de la defensa de la libertad de expresión, ya que aseguró que no se puede "imponer" el formato de las notas informativas a las televisoras ni a nadie. Constancio Carrasco, Flavio Galván y María del Carmen Alanís, presidenta de la Sala Superior, apoyaron también la confirmación de las amonestaciones impuestas por el IFE. (ADN. SURESTE.COM, PUBLICACIÓN 02/03/11- 19:40 HRS; REFORMA, P. 10, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; LA JORNADA, P. 40, ESTADOS, FABIOLA MARTÍNEZ; ELECTRÓNICOS: IMAGEN INFORMATIVA, YURIRIA SIERRA)

TEPJF ordenó sancionar a coalición ganadora en Guerrero El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la coalición "Guerrero Nos Une", (PRD, PT y Convergencia), cometió actos anticipados de campaña al colocar anuncios espectaculares con la frase "En Guerrero la coalición nos une". Por mayoría, los magistrados electorales determinaron ordenar al Instituto Electoral de Guerrero (IEEG) que emita una nueva resolución en la que imponga las sanciones correspondientes. María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada presidenta del TEPJF, consideró que el contenido de los anuncios buscaba colocar a la coalición "Guerrero Nos Une" en el proceso electoral para renovar la gubernatura. Agregó que los anuncios espectaculares incluyen referencias expresas y notorias de la figura jurídica de dicha coalición. Por su parte, los magistrados Manuel González Oropeza y Flavio Galván Rivera coincidieron en que las coaliciones siempre tienen connotación de propaganda electoral; además, el juego de palabras y la fecha en que se colocaron estos espectaculares muestran claramente que hubo actos anticipados de campaña. Los magistrados Pedro Esteban Penagos López y Constancio Carrasco Daza señalaron que se trata de promoción electoral de una coalición que invita a que se unan a ella. Alejandro Luna Ramos, magistrados del TEPJF, se manifestó en contra del proyecto, y sostuvo que los espectaculares con la frase "En Guerrero la coalición nos une" buscaba afiliaciones al PRD y no era promoción electoral. (LA JORNADA, P. 40, ESTADOS, FABIOLA MARTÍNEZ; DIARIO BASTA, P. 8, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

Corte ratifica no a campañas políticas de particulares en TV La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó la constitucionalidad del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en materia electoral, expedido por el Instituto Federal Electoral (IFE) que regula el acceso a dichos medios electrónicos de los partidos políticos, dejando sin posibilidad a los particulares de realizar campañas por esas vías. Al resolver una serie de amparos presentados por un grupo de quejosos, quienes alegaban que dicho reglamento vulnera derechos fundamentales de igualdad, libertad de trabajo, libertad de expresión, debido proceso y seguridad jurídica, así como violaciones a diversos convenios internacionales ratificados por el Estado Mexicano en materia electoral, los ministros consideraron que por tratarse de un asunto meramente electoral, es improcedente el juicio de amparo en su contra. Esto en virtud de que el medio para impugnar reformas electorales sólo puede hacerse a través de acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos políticos, o bien, en demandas presentadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, RUBÉN MOSSO; LA JORNADA, P. 18, POLÍTICA, JESÚS ARANDA; UNOMÁSUNO, P. 11, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, NACIONAL, DANIEL BLANCAS MADRIGAL; ELECTRÓNICOS: LA JORNADA EN LÍNEA, PUBLICADO: 02/03/2011 19:03 HRS)

IFE: infundados, los procedimientos contra Sandoval Íñiguez y Arquidiócesis de México En un proceso de votación polémico, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) declaró infundado el procedimiento sancionador contra la Arquidiócesis Primada de México, la cual quedó exenta de responsabilidad, pese a que su vocero, Hugo Valdemar, incurrió en violaciones a la ley. El ministro de culto hizo acusaciones y descalificaciones contra el Partido de la Revolución Democrática (PRD) durante la aprobación de la ley que regula los matrimonios entre personas del mismo sexo. Durante la sesión del Consejo General, el IFE "atendió" así las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de un largo proceso iniciado en agosto pasado, cuando el PRD presentó la queja correspondiente, la cual, en principio, el IFE se negó a resolver de fondo. El PRD apeló ante el TEPJF, que el 24 de noviembre ordenó al instituto analizar y resolver a fondo, lo cual ocurrió ayer. Sin embargo, tras un largo debate, se suscitó un hecho sin precedente, porque si bien se aprobó en lo general el proyecto de resolución, en lo particular el asunto quedó en el aire. Finalmente, el PRD anunció que impugnará ante el Tribunal la decisión del IFE. (LA JORNADA, P. 17, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; REFORMA, P. 10, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 9, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; MILENIO DIARIO, P. 26, CIUDAD Y ESTADOS, LUIS VELÁZQUEZ; UNOMÁSUNO, P. 11, NACIONAL, JAVIER CALDERÓN; EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; RUMBO DE MÉXICO, P. 4, NACIONAL, MAGALI MARLENE JUÁREZ; EL FINANCIERO, P. 30, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; IMPACTO EL DIARIO, P. 7, POLÍTICA, ANA CECILIA GARCÍA; EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

"El ciudadano López Obrador" tiene a salvo sus derechos políticos, reitera Valdés Leonardo Valdés Zurita, presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), anunció que "el ciudadano Andrés Manuel López Obrador" tiene a salvo sus derechos políticos y puede aparecer en los mensajes de radio y televisión de aquellos partidos que lo incluyan en las pautas y tiempos que el Estado les otorga. En la Cámara de Diputados, refirió que el Consejo General está en espera de la auditoría que realiza la contraloría interna para determinar el destino de los 348 millones de pesos que tiene el instituto por ahorros y economías. A la pregunta de Armando Corona, diputado del PRI por el Estado de México, acerca de "qué está haciendo el IFE para saber de dónde saca recursos económicos López Obrador para pasearse por todo el país", Valdés Zurita expuso que en cuanto comience la campaña presidencial de 2012 el instituto realizará una investigación sobre el financiamiento de los aspirantes. Al abundar sobre el tema López Obrador, dijo que en el caso de los mensajes del PT donde éste apareció, el Consejo General espera que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva la impugnación del PAN por la decisión de los consejeros, quienes determinaron que López Obrador no realizó actos anticipados de campaña. (LA JORNADA, P. 15, POLÍTICA, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

Corrientes del PRD buscan vías legales para frenar alianza con AN Representantes de grupos internos del PRD, que se oponen a la alianza con el PAN, realizan varias acciones con la finalidad de contrarrestar una eventual unión de ambos partidos para los comicios estatales de este año y en la elección presidencial de 2012. En ese contexto, David Ricardo Cervantes Peredo, secretario de Formación política y educación democrática del PRD, y Lenia Batres Guadarrama, integrante de la corriente Izquierda Social, entregaron ayer al Instituto Federal Electoral (IFE) los documentos que contienen la "línea política" del PRD, aprobada en diciembre de 2009. Señalaron que este trámite no lo realizó en su momento la dirigencia del PRD, encabezada por Jesús Ortega Martínez, por lo que acudieron al IFE para entregar la línea política, que señala con qué fuerzas o partidos políticos pueden establecer alianzas. "La línea política es un documento básico del PRD que no fue entregado en su momento, acción en la que presumimos hubo mala fe. Por ello, la entrega de documentos es base para una futura demanda ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (contra la alianza con el PAN)", señaló Cervantes. (LA JORNADA, P. 15, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

Urge IEEM reglamento de sanciones Abel Aguilar, consejero del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), urgió a que los legisladores aprueben la reglamentación que permita sancionar la promoción personalizada de funcionarios con recursos públicos, como marca el artículo 134 constitucional. Aclaró el órgano electoral tampoco puede enviar los expedientes respectivos a las Contralorías encargadas de fincar responsabilidades administrativas. En contraste, Francisco Gárate, representante del PAN ante el IEEM, advirtió que a los consejeros electorales siempre les ha dado miedo imponer sanciones a los funcionarios infractores, y aclaró que el Instituto sí podría establecer sanciones, aunque no necesariamente serían multas. Marcos Álvarez, representante del PRD ante el IEEM, coincidió en que el órgano comicial sí puede sancionar a los funcionarios acusados de promoción personalizada. "Y si el IEEM vuelven a resolver que no hay nada que perseguir, pues volveremos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", afirmó Álvarez. El perredista aseveró que otra vía es continuar las quejas ante el Consejo General del IFE. (REFORMA, P. 12, ESTADO, ENRIQUE I GOMEZ; REFORMA, P. 11, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR)

Diario Oficial de la Federación Se publicó la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, instaurado en contra de la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento, identificado como P-UFRPP 94/09. Se determina que una vez que ha quedado acreditada la comisión de la irregularidad y la responsabilidad de la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento, de conformidad en el artículo 378 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de acuerdo con los criterios establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las sentencias identificadas con las claves SUP-RAP-85/2006 y SUP-RAP-241/2008, así como en las tesis de jurisprudencia de rubros para la imposición de sanciones, el Consejo General del IFE tiene elementos para determinar la sanción correspondiente. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

Diario Oficial de la Federación Se publicó la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El considerando 17 menciona que la Tesis VIII/2005, emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, establece los criterios mínimos para armonizar la libertad atuoorganizativa de los Partidos Políticos y el respeto al derecho político-electoral fundamental de asociación, así como de otros derechos fundamentales de los ciudadanos afiliados, o militantes de los mismos, en el marco del análisis de la constitucionalidad y legalidad de sus normas estatutarias. Asimismo, en el considerando 22 dice que el artículo Transitorio Segundo de la modificación estatutaria presentada prevé que “La reforma del artículo 166, fracción XI-Bis, deberá cumplir los requisitos que establece la fracción XXI del artículo 81 de los Estatutos vigentes y será notificada a las autoridades competentes, que señala la legislación electoral, entrando en vigor antes de la toma de protesta de la próxima Dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional”. Sin embargo, dicha modificación entrará en vigor una vez que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación, en términos de la Jurisprudencia 06/2010, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El documento consta de 62 páginas. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5180145&fecha=03/03/2011(DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA REDACCIÓN)

Géneros de Opinión

Signos Vitales/ Alberto Aguirre ¿Juay-de-Trife? Con cara de ¿what? Se quedaron los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, luego de que el magistrado Manuel González Oropeza comenzara a referir algunos conceptos en inglés y sostuviera que a los conductores de noticieros en Estados Unidos se les llama anclaman. “¿Por qué? Porque es el ancla de las noticias”, explicó incorrectamente, convirtiéndose inmediatamente en candidato para “Las mangas del chaleco” de El Noticiero de López Dóriga. (EL ECONOMISTA, P. 35, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

Binoculares

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó una amonestación pública a los candidatos que contendieron por la gubernatura de Oaxaca hace más de ocho meses. La “oportuna” resolución del Tribunal que generó un debate de más de dos horas, se dirigió hacia el ahora gobernador Gabino Cué, quien tomó posesión hace tres meses, y a su contrincante Eviel Pérez Magaña, quien pasó a la historia por ser el primer abanderado priista que perdió la elección en la entidad. Según las conclusiones, ambos cometieron actos anticipados de campaña y se hicieron promoción fuera de la pauta que les permitían las leyes electorales mediante el uso de infomerciales que se transmitieron en noticieros de televisión. Ojalá por lo menos esas sanciones fueran antes, porque así, ¿de qué sirven? (EL GRÁFICO, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Bajo Reserva Dos duros del PAN han estado en contacto para dialogar sobre temas de interés nacional y asuntos internos del partido. La comunicación es fluida y la semana pasada se sentaron a comer en un restaurante de cortes argentinos. El otrora jefe Diego Fernández de Cevallos y Manuel Espino, ex presidente panista, hablaron de la conducción y el futuro del partido. El duranguense hizo una relatoría del momento en el que se encuentra su proceso de expulsión de las filas azules. Nos dicen que es inminente que el expediente de Espino llegue al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL ONLINE, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

Agenda ciudadana/ Nuestro problema externo es interno/ Lorenzo Meyer A partir del acuerdo entre el presidente Plutarco Elías Calles y el embajador norteamericano Dwight Morrow en 1927, Washington encontró conveniente aceptar al régimen priísta porque mantenía el control político del país y porque, no obstante cierta retórica nacionalista, izquierdista y antiimperialista, en la práctica cooperaba con Estados Unidos en el contexto internacional. Sin embargo, ese sistema envejeció, se hizo obsoleto y en el 2000 México inició lo que se suponía una nueva era política, una de cambio impulsado por una legitimidad revitalizada, democrática. Desde la perspectiva de la embajada norteamericana, y según el mismo documento, sólo tres instituciones parecieron funcionar en el sexenio foxista: las electorales, la Suprema Corte de Justicia y el Banco de México. Sin embargo, ya antes había reducido las tres a dos. En un informe de la embajada ya había aceptado que el aparato electoral -IFE y TEPJF- había quedado dañado por las dudas que generaron los resultados electorales de ese 2006. (REFORMA, P. 13, OPINIÓN, LORENZO MEYER)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ebrard acatará resolución de SCJN Marcelo Ebrard, jefe de gobierno capitalino, aseguró que su administración acatará la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de pagar a más de 300 contribuyentes devoluciones de impuestos. El martes, la SCJN dio al gobierno del DF dos términos de diez días hábiles cada uno para cumplir con pagos por más de 334 millones de pesos dictadas por tribunales federales y que benefician a particulares. (EL UNIVERSAL, P. C3, SARA PANTOJA)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Leonardo Valdés espera resolución jurídica para ver si devuelve los 348 mdp Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), dijo que el organismo autónomo está a la espera de la resolución jurídica interna para determinar si devuelve a la Tesorería de la Federación los 348 millones de pesos de supuestos "ahorros", o los usa para la remodelación inmobiliaria que tiene proyectada. Valdés Zurita dijo que los recursos están en un fondo que no se ha tocado, y serán utilizados hasta que se resuelva la controversia; es un proceso interno que deberá resolver el área jurídica del Consejo General del IFE para tener claridad del destino del ahorro, refrendó. Ante los diputados que integran la comisión especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales, el titular del organismo subrayó que "los ahorros que registra el IFE son legítimos, apegados a derecho, y lo deseable es que se destinen a inversiones a futuro". Sostuvo que éste es el momento de impulsar una política que ayude a resolver el problema de la renta de inmuebles, ya que el IFE cuenta con 565 espacios a lo largo del país, los cuales generan en rentas totales 250 millones de pesos al año. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, LUCIANO FRANCO)

IFE apoya cambios a legislación Leonardo Valdés, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), urgió a que haya una reforma legal para evitar la saturación de spots de partidos políticos y candidatos en las elecciones presidenciales de 2012. Aseguró que el IFE comparte la reflexión de un grupo de intelectuales, académicos, juristas y políticos respecto de evitar que los comicios de 2012 se saturen por spots de partidos y candidatos. También apoyó la existencia de espacios para el debate entre candidatos con los tiempos asignados del Estado. Valdés agregó que el Consejo General del IFE está a la espera de que los diputados designen a los tres consejeros electorales que faltan. (EL UNIVERSAL, P. 11, JUAN ARVIZU ARRIJOJA Y ANDREA MERLOS)

JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Baja California Sur

Acepta amparo contra el gobernador de BCS El juez tercero de Distrito dio entrada al juicio de amparo que interpuso Carlos Villavicencio Garyzar, rector interino de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), contra Narciso Agúndez Montaña, Alfredo Porras Domínguez, gobernador de la entidad, y el secretario general de gobierno, respectivamente, así también contra el Congreso del Estado. Ante la renuncia del rector de la UABCS, de acuerdo con la Ley Orgánica, le corresponde a la Junta Consultiva de esa institución educativa nombrar a un rector interino. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, PEDRO JUÁREZ MEJÍA)

Coahuila

Líder del PAN-Coahuila descalifica encuestas que dan triunfo al PRI Carlos Orta Canales, presidente del Partido Acción Nacional en Coahuila, descalificó el trabajo de las empresas encuestadoras Mitofsky, Gabinete de Comunicación Estratégica y Berumen. El dirigente albiazul cuestionó la veracidad del trabajo de dichas firmas por los resultados de recientes evaluaciones en las que se da un triunfo al PRI en Coahuila para la elección del próximo 3 de julio. Ya no se cree "si son ciertas las de "PRItofsky" (sic), perdón, las de Mitofsky y las de Berumen se me hace que se equivocaron y están fuera de fecha; quizá coinciden con uno o dos años anteriores, no coinciden con las propias, no coinciden con nuestros sondeos", aseveró. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, MARICELA ALFARO BORJÓN)

Distrito Federal

Pactan fecha de consulta Lizbeth Rosas, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del DF, aseguró que será el 27 de marzo cuando se realice la consulta vecinal sobre presupuesto. La diputada perredista dijo que el martes sostuvo una reunión con representantes del gobierno capitalino, del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y de la Comisión de Gobierno de la ALDF, donde llegaron a ese acuerdo. Indicó que durante el inicio del segundo periodo ordinario de sesiones será aprobado el dictamen que envió el Jefe de gobierno para aplazar la consulta prevista por el IEDF para el 27 de febrero. (EL UNIVERSAL, P. C3, PHENÉLOPE ALDAZ)

No me voy del TSJDF, y que crujan las conciencias rancias: Elías Azar Édgar Elías Azar, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tomó protesta a los 12 magistrados designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para ocupar las vacantes en el pleno de ese órgano. También hizo lo propio con los tres jueces que conformarán la Sala de Atención de la Ley de Extinción de Dominio. Durante su discurso, el magistrado conminó a sus compañeros a dar continuidad al proyecto de la carrera judicial, aprovechando la dinámica que ha implementado la creciente demanda de justicia entre los ciudadanos. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 19, ISRAEL YÁÑEZ G.)

JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

Estado de México

PAN y PRD irán juntos a la consulta mexiquense El PAN y el PRD anunciaron que irán de manera conjunta a una consulta ciudadana en el Estado de México, el 27 de marzo, para definir si van o no en alianza a las elecciones para gobernador. Las dirigencias nacionales y estatales de ambos institutos políticos garantizaron que no habrá vetos para ningún precandidato y que primero definirán, en procesos internos por separado, sus convocatorias y posteriormente se definirá un método de selección para elegir al abanderado de la coalición. Sin embargo, Jesús Ortega, líder nacional del PRD, se adelantó y afirmó que Alejandro Encinas, coordinador del sol azteca en la Cámara de Diputados, es el candidato. El costo de esta consulta, que organizarán Alianza Cívica y Propuesta Ciudadana, será de 4 millones de pesos. Gustavo Madero, dirigente del PAN, advirtió que en los últimos años el PAN y el PRD ya han realizado una docena de alianzas, y en ellas "no ha habido claudicación de principios, perversión contranatura, ni esquizofrenia política". Al contrario, señaló que coaliciones (como las de Durango, Chiapas, Yucatán, Nayarit y Coahuila) han descansado sobre programas, proyectos e iniciativas de leyes en donde hay confluencia, acuerdo y cercanía en las oposiciones. Javier Corral, delegado especial del CEN en Edomex, fue más directo al amenazar a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, en el sentido de que "o saca las manos o se las mochamos". Rogelio Gómez, presidente de Alianza Cívica, informó que se instalarán mil 200 mesas de consulta en lugares de fácil acceso en cada uno de los municipios del Estado de México. (EL FINANCIERO, P. 1 Y 27, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ)

"Me sujetaré al estatuto si PAN no interfiere": Encinas Al refrendar que se apegará a la resolución que tomen los perredistas, en torno a la candidatura del Estado de México, Alejandro Encinas Rodríguez, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, negó que el PAN tenga injerencia en la organización de la consulta que determinará si hay o no alianza para los comicios de la entidad. Dejó en claro que no aceptará la decisión de un organismo político ajeno al que él milita. (LA PRENSA, P. 6, ARTURO R. PANSZA)

Desplegado/ Consejeros estatales del PAN en el Estado de México Se publicó desplegado por parte de los consejeros estatales del PAN en el Estado de México dirigido a Gustavo Madero, presidente del CEN del blanquiazul, donde especifican lo siguiente: "Los 77 Consejeros Estatales que avalamos este documento pedimos su intervención para que el candidato de Acción Nacional que nos represente en las elecciones del próximo 3 de julio en el listado de México, refleje la ideología del partido y el sentir de la militancia tras ser elegido mediante un proceso democrático de selección interna. Ante la posibilidad histórica de terminar con un cacicazgo político de más de 80 años que persiste en cancelar la posibilidad de progreso de millones de mexiquenses, consideramos que el candidato de Acción Nacional debe contar con la fortaleza que sólo da haber sido elegido por sus compañeros de partido, a quienes seguramente representará con valentía y dignidad". (EL UNIVERSAL, P. A9, CONSEJEROS ESTATALES DEL PAN)

Hidalgo

Exigen en Hidalgo políticas de género a nuevo gobernador Activistas de Hidalgo solicitaron a Francisco Olvera Ruiz, gobernador electo de dicha entidad, fortalecer políticas de género en el estado, ante la desigualdad y la criminalización de 31 mujeres por aborto. En el plan de Acción Estatal de Organizaciones Civiles, realizado por grupos como Constituyente Feminista, Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas, Colectiva Feminista y Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos, se busca un acercamiento con el mandatario electo, a fin de dar a conocer la agenda básica a favor de las mujeres. Otilia Sánchez, presidenta de Constituyente Feminista, señaló la necesidad de que en el nuevo gobierno se incluya el tema de género, debido a que existe una brecha grave entre hombres y mujeres. Un aspecto que consideró imperante es evitar la criminalización de mujeres que por diversas causas deciden abortar. (EL UNIVERSAL, P. 16, DINORATH MOTA)

JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

INFORMACIÓN RELEVANTE

Juez ordena bajar "Presunto Culpable" Blanca Lobo Domínguez, juez 12 de Distrito en Materia Administrativa de la ciudad de México, dio entrada a la petición de amparo que presentó Víctor Daniel Reyes Bravo, testigo de cargo en el documental "Presunto Culpable", a quien se otorgó la suspensión, exhibición y distribución del filme. Lo anterior luego de que el testigo de cargo que aparece en la cinta presentó un amparo por el presunto daño moral que asegura le produce la transmisión y proyección de la película en salas de cine del circuito cinematográfico. La suspensión de la exhibición y distribución del documental entrará en vigor en un plazo no mayor a 24 horas después de que las autoridades de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) sean notificadas de la resolución de la juez federal. Según el contenido de la demanda de Reyes Bravo, la proyección del documental le afecta ya que él nunca autorizó la filmación de la declaración y careo que sostuvo en un juzgado, lo cual llevaron a cabo los responsables del documental, Layda Negrete y Roberto Hernández. El primo de la víctima del homicidio quien fue testigo en el caso de Antonio Zuñiga, alegó que los productores de la película usaron su imagen sin su consentimiento. Alrededor de las 21:30 horas, la Secretaría de Gobernación informó que fue notificada por el juzgado de la suspensión provisional, por lo que dijo que "a través de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía cumplimentará en tiempo y forma dicha resolución judicial en el ámbito de sus atribuciones y atenderá el procedimiento judicial correspondiente para acreditar la legalidad de sus actuaciones". (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 10 A, FRANCISCO GÓMEZ Y JOSÉ GERARDO MEJÍA; REFORMA, P. 1, LESLIE GÓMEZ; LA RAZÓN, P. 8, DAVID SAÚL VELA; LA JORNADA, P. 8 A, ALFREDO MÉNDEZ Y FABIOLA MARTÍNEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 33, ISRAEL YAÑEZ Y JEAN NAKAMICHI; MILENIO DIARIO, P. 33, LUIS VELÁZQUEZ, RUBÉN MOSSO Y LETICIA FERNÁNDEZ)

Condenan Censura Por la noche la Secretaría de Gobernación (Segob) emitió un comunicado en el que asegura no compartir el criterio de la juez, "pues la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (DGRTC) carece de atribuciones para llevar a cabo la prohibición que le requieren". Héctor Villareal, subsecretario de Normatividad de Medios, dijo que el gobierno federal "está en absoluto desacuerdo con la decisión de la juez" y adelantó que la combatirán por la vía legal. Legisladores y productores de cine también condenaron lo que consideran una censura del Poder Judicial a una cinta que exhibe sus ineficiencias. Roberto Hernández, productor de la cinta, dice que es preocupante que sucedan situaciones como estas, y que él piensa que alguien asesoró a Víctor González porque con la educación que él tiene, la cual llega a 5° de primaria, es poco probable que él haya ideado una acción tan sofisticada. Nicolás Vale, el otro productor, dijo que esto no se extenderá por más de tres o cuatro días, y consideró que no es un acto de censura. Gerardo Flores, presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, advirtió que la suspensión representa un ataque al derecho de información y a la libertad de expresión. Espectadores del documental también reprobaron la medida y pidieron que no se quite de la cartelera. En el correo ilustrado de la Jornada se publicó un editorial que dice: "es brutal e inexplicable esa decisión de censura a una película indispensable que refleja el hedor, la pestilencia de lo que es la administración de justicia en México, sólo es una muestra del enojo que se percibe en la presidencia de Felipe Calderón". (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 10 A, FRANCISCO GÓMEZ Y JOSÉ GERARDO MEJÍA; REFORMA, P. 1, LESLIE GÓMEZ; LA JORNADA, P. 6 Y 49, EDITORIAL)

JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

Senado analizará reglas de spots Manlio Fabio Beltrones, presidente del Senado y coordinador del PRI, respondió a un grupo de intelectuales, políticos y artistas que pidieron legislar en materia de spots para las próximas elecciones, y les propuso reunirse a la brevedad "para escuchar con detalle su propuesta y promover juntos una mejor comunicación entre candidatos y ciudadanos". El grupo exhortó al Senado a ajustar la legislación electoral antes de que arranque la contienda electoral de 2012, en la que se elegirán Presidente, 500 diputados federales y 128 senadores, pues afirmaron que la reforma de 2007 "spotizó y adelgazó" el debate electoral. Beltrones respondió en una carta: "En virtud de la importancia que representa para la evolución de la vida democrática del país, les invito a reunimos a la brevedad, para escuchar con detalle su propuesta y promover juntos una mejor comunicación entre candidatos y ciudadanos. Como senador y ciudadano, insisto en que realizaré lo que a mi alcance esté para concretar los objetivos que compartimos; que, además, confirman lo acertado de la decisión que, en 2007, adoptó el órgano reformador de la Constitución, al dictar las normas constitucionales que fortalezcan el modelo de comunicación en televisión y radio", la misiva estuvo dirigida a Cuauhtémoc Cárdenas, Juan Ramón de la Fuente, José Woldenberg, Carlos Fuentes, Enrique González Pedrero, Diego Valadés, Héctor Aguilar Camín y Miguel Alemán Velasco. (EL UNIVERSAL, P. 11, RICARDO GÓMEZ Y EL FINANCIERO, P. 29; CARTA INTEGRAL)

Diputados proponen juzgados especializados en temas regulatorios Ante la parálisis regulatoria en el ámbito jurídico que enfrenta México, diputados de la Comisión de Competitividad plantearon la creación de tribunales especializados dentro del Poder Judicial para dirimir los casos económicos y de regulación derivados de las decisiones de los órganos reguladores, lo cual evitaría el fraccionamiento del juicio contencioso y administrativo, además de eliminar el papel de ser juez y parte. Alberto Cinta, presidente de la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados, dijo que la iniciativa que busca fortalecer a los órganos reguladores propone la creación de los tribunales especializados en el primer circuito, esto es en los juzgados del Distrito Federal, derivado de que es el lugar donde se ventilan los casos regulatorios en materia de competencia económica de mayor trascendencia. (EL ECONOMISTA, P. 24, LILIA GONZÁLEZ)

Diputados promueven controversias contra Cédula Ante el "silencio" de la Secretaría de Gobernación (Segob) para responder al documento de siete puntos en torno a la Cédula de Identidad para Menores de edad, legisladores promueven un par de controversias constitucionales en la Cámara de Diputados contra el gobierno federal para detener la expedición del documento. Pablo Escudero diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), comentó que se presentaron dos controversias al interior de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), las cuales podrían presentarse hoy ante el pleno. Escudero aseguró que desde el martes pasado se reactivó ante la Jucopo, la controversia que presentó en días pasados; Jaime Cárdenas, diputado del PT, presentó una más en el mismo sentido, por lo que según su versión, Carlos Pérez Cuevas, diputado del PAN trató de obstaculizar el procedimiento. (EL UNIVERSAL, P. A4, JOSÉ GERARDO MEJÍA)

Ebrard "pactó" no contender en 2012: Monreal Ricardo Monreal Ávila, senador del PT, afirmó que Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal, no contendrá por la Presidencia de la República en 2012, pues existe un pacto con Andrés Manuel López Obrador para que éste encabece al PRD en esos comicios. Monreal dijo que los candidatos de PRI y del PAN serán Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, y Santiago Creel Miranda, senador de la república, respectivamente, pues los más recientes indicadores políticos "así lo señalan". Refirió que las alianzas entre el PAN y el PRD son un producto que no funciona, porque no puede mezclarse una ideología con la otra. (LA JORNADA, P. 14, ARTURO ALFARO GALÁN)

JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

No vengo a hacer trabajo político: Irma Pía González Luna Irma Pía González Luna, nueva titular del canal 22, comentó que no llegó a la televisora para hacer trabajo político. “Voy precisamente a coordinar los trabajos que ya viene haciendo la gente, con todo mi capital de experiencia profesional de comunicación, no vengo a trabajar para ningún precandidato”, comentó. Explicó que la Ley Electoral es muy clara, pues hoy nadie puede comprar espacios, todo es vía tiempos oficiales, manejados por el Instituto Federal Electoral (IFE). (MILENIO, P. 43, ROSA ESTHER JUÁREZ)

Pugnará el IFAI por que las resoluciones de fideicomisos sean definitivas e inatacables Ante la intención de los Diputados de dar marcha atrás a la reforma a la Ley de Transparencia que discuten y que ya fue aprobada por el Senado de la República, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), llamó a los legisladores para que confirmen que sus resoluciones sean definitivas e inatacables y se abra el acceso a los fideicomisos públicos. Jacqueline Peschard, presidenta del IFAI, manifestó su preocupación, “ya que si los diputados deciden modificar la reforma que los senadores avalaron, regresaremos a que sólo algunos de los dineros manejados por el gobierno sean públicos y, por otro lado, que las dependencias impugnen cuando se les ordena informar”. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

Condecora Universidad Anáhuac a Arely Gómez González La Universidad Anáhuac (UA) otorgó la Medalla Liderazgo Anáhuac en Derecho 2011 por primera vez a una mujer, la maestra Arely Gómez González, egresada de esa casa de estudios y ex titular de la Fiscalía Especial Para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR), quien ha destacado por su profunda formación humana y moral. El reconocimiento (medalla y diploma) se lo entregó Jesús Quirce Andrés, rector de la Universidad, quien resaltó la formación académica y el trabajo profesional de la galardonada, así como su liderazgo en acción positiva, que ha promovido el auténtico desarrollo del ser humano. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9A, GUILLERMO RÍOS)

Busca FCH elevar penas a corruptos Felipe Calderón, presidente de la República, reconoció que es necesario ampliar el campo de lucha contra la corrupción a todos los poderes públicos y órdenes de gobierno. Al presentar las iniciativas para modificar el marco legislativo en materia de combate a la corrupción, el mandatario destacó que ese fenómeno lastima la vida cotidiana de los ciudadanos. Indicó que la iniciativa presentada es la primera en su tipo en facultar a los tres Poderes de la Unión, al Instituto Federal Electoral (IFE), a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y al Banco de México, entre otras instituciones, para sustanciar y resolver investigaciones, así como para imponer sanciones, sobre actos de corrupción. Asimismo, destacó que los actos de corrupción más reconocidos en México son los que tienen que ver con la autoridad que controla el tránsito y los servicios. Salvador Vega, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), destacó que aunque las cifras de personas denunciadas por actos de corrupción son importantes, no son suficientes para abatir el problema. Salomón Presburger, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamín), apuntó que México está experimentando los peores niveles de corrupción registrados durante los últimos 10 años. Sebastián Lerdo de Tejada, diputado del PRI, criticó la “tibieza” de la SFP para atender las denuncias de daño al erario que presenta cada año la Auditoría Superior de la Federación (ASF). (REFORMA, P. 12, LESLIE GÓMEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 3 DE MARZO DE 2011

Muere el ex gobernador Luis Martínez Villicaña Luis Martínez Villicaña, ex gobernador de Michoacán, falleció ayer en la ciudad de Houston, Texas, víctima de cáncer, anunciaron sus familiares. El político nacido en Uruapan padecía desde hace tres años cáncer de colon, hecho que lo mantuvo alejado del ambiente político de la entidad. Martínez Villicaña sucedió a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en la administración estatal, pero sólo pudo gobernar Michoacán de 1986 a 1988, a causa de los conflictos políticos y electorales que lo hicieron solicitar licencia al cargo. Posteriormente, ocupó la Dirección de Caminos y Puentes Federales de Ingreso (Capufe) durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, ex presidente de la República. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 14, NOTIMEX)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios 